

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-EGASA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE FICHA DE MANTENIMIENTO ¿MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DE LA CENTRAL TÉRMICA CHILINA Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO - EGASA¿

Ruc/código :	20601378371	Fecha de envío :	30/08/2023
Nombre o Razón social :	SEMACON BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	15:27:10

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Equipamiento Estratégico

Solicitamos se acepte equipos de mayor capacidad y potencia a las indicadas en las bases

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: B Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que, con el fin de fomentar la participación de postores, se aceptara equipos de mayor capacidad y potencia a los indicados en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases se procederá a su modificación conforme se detalla a continuación:

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO:

- 1 AMOLADORA DE 2" COMO MINIMO.
- 1 MOTOSOLDADORA DE 250 AMP COMO MINIMO
- 1 ANDAMIO METALICO (4 CUERPOS) C/ BARANDA COMO MINIMO
- 1 CAMION BARANDA (3 TN COMO MINIMO)
- 1 COMPRESORA DE AIRE 5 HP COMO MINIMO

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-EGASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE FICHA DE MANTENIMIENTO ¿MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DE LA CENTRAL TÉRMICA CHILINA Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO - EGASA¿

Ruc/código :	20455120374	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	L Q S EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	Hora de envío :	01:39:38

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

En este punto se señala que el postor debiera acreditar la posesion o disponibilidad de diferentes equipos, a este respecto la norma señala que los requisitos de calificacion deben guardar relacion tanto con la naturaleza como con la envergadura del servicio, teniendo en cuenta esto creemos que no es necesario solicitar por ejemplo la MOTOSOLDADORA por que de revisar las actividades a realizar no se observa que se realizen trabajos de soldadura; asi mismo se solicita un CAMION BARANDA DE 3 toneladas, cuando la magnitud de los trabajos a realizar no necesitaria contar con un vehiculo de ese tonelaje, ademas el vehiculo mas adecuado seria un CAMION VOLQUETE. por todo ello y conla finalidad de lograr una mayor participacion, solicitamos que estos sean eliminados de la lista de equipamiento estrategico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que no se acoge lo solicitado por el participante y aclara que la relación de EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO se dispone del listado de INSUMOS mas representativos e influyentes de acuerdo a la necesidad del servicio de la ficha de mantenimiento.

De manera adicional, se indica que el uso de todos los equipos solicitados como EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, corresponden a aquellos que tienen un uso en las partidas especificadas en los Términos de Referencia, por lo que han sido considerados en cumplimiento de la normativa indicada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-EGASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE FICHA DE MANTENIMIENTO ¿MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DE LA CENTRAL TÉRMICA CHILINA Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO - EGASA¿

Ruc/código :	20455120374	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	L Q S EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	Hora de envío :	01:39:38

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

FORMACION ACADEMICA DE PERSONAL CLAVE.

en este punto se establece que el personal especialista en seguridad y salud ocupacional sea ing. industrial, civil o de seguridad.

Al respecto solicitamos que con la finalidad una participacion mayoritaria de postores, se acepte la participacion de otros profesionales de ingenieria como Ing. Quimico, de Minas, etc., con capacistacion en SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.3 **Literal:** B.3.1 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que, con el fin de fomentar la participación de postores, se acoge parcialmente la solicitud del participante, incluyendo la formación como Ing. Químico o Ing. de Minas, a la formación académica solicitada para el personal clave Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases se procederá a su modificación conforme se detalla a continuación:

Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional

Título Profesional de Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad o Ingeniero Civil o Ing. Químico o Ing. de Minas del personal clave requerido como Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-EGASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE FICHA DE MANTENIMIENTO ¿MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DE LA CENTRAL TÉRMICA CHILINA Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO - EGASA¿

Ruc/código :	20601045835	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	P & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	Hora de envío :	18:52:03

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Consulta 01: Para el personal responsable del servicio se sugiere ampliar la experiencia adquirida como Residente de obra y/o supervisor de obra, siendo las obras de mayor envergadura a los mantenimientos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** B.4 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 72. CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que, debido a que la presente contratación se está desarrollando dentro del ámbito de una contratación de servicios, no se considera como similares a las labores desarrolladas como OBRAS, toda vez que obedecen a otra naturaleza de contratación, por lo que no se acepta la consulta del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-EGASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE FICHA DE MANTENIMIENTO ¿MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DE LA CENTRAL TÉRMICA CHILINA Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO - EGASA¿

Ruc/código :	20601045835	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	P & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	Hora de envío :	18:52:03

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Consulta 02: En servicios similares del personal clave se sugiere ampliar la experiencia a: Obras de construcción y/o mejoramiento y/o servicios de mantenimiento de infraestructura general y/o pintado de infraestructura publica o privada y/o impermeabilización de cimentaciones y/o mantenimiento periódico de edificaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: B.4 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 72. CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que, debido a que la presente contratación se está desarrollando dentro del ámbito de una contratación de servicios, no se considera como similares a las labores desarrolladas como OBRAS, toda vez que obedecen a otra naturaleza de contratación.

Por ese motivo, solo se aceptará la experiencia detalla en las presentes bases para el personal clave requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-EGASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE FICHA DE MANTENIMIENTO ¿MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DE LA CENTRAL TÉRMICA CHILINA Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO - EGASA¿

Ruc/código :	20602808964	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:32:06

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

1) PARA EL RESPONSABLE DE SERVICIO:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION VALIDAR LA EXPERIENCIA DE SERVICIOS Y/O OBRAS COMO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O RESPONSABLE TECNICO Y/O COORDINADOR ADEMAS AMPLIAR LA DEFINICION DE SERVICIOS SIMILARES PARA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE A LAS SIGUIENTES: OBRAS Y/O SERVICIOS DEL TIPO MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL DEBIDO A QUE SE ESTARIA LIMITANDO A POTENCIALES POSTORES Y VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA.

2) PARA EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL :

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION VALIDAR LA EXPERIENCIA DE SERVICIOS Y/O OBRAS COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O INGENIERO SEGURIDAD Y/O PREVENCIONISTA DE SEGURIDAD, ADEMAS AMPLIAR LA DEFINICION DE SERVICIOS SIMILARES PARA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE A LAS SIGUIENTES: OBRAS Y/O SERVICIOS DEL TIPO MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL DEBIDO A QUE SE ESTARIA LIMITANDO A POTENCIALES POSTORES Y VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA.

LA SOLICITUD SE BASA EN LA LIBRE CONCURRENCIA Y PERMITIR LA POSTULACION DE POTENCIALES POSTORES Y NO SOLAMENTE PARA CIERTOS PROFESIONALES QUE CUMPLAN CON EL REQUERIMIENTO

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 15 **Literal:** B.4 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBRE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que, debido a que la presente contratación se está desarrollando dentro del ámbito de una contratación de servicios, no se considera como similares a las labores desarrolladas como OBRAS, toda vez que obedecen a otra naturaleza de contratación.

Por ese motivo, solo se acepta la inclusión de la experiencia como Servicio de: mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura general y/o pintado de infraestructura pública o privada y/o impermeabilización de cimentaciones y/o mantenimiento periódico de edificaciones; para la experiencia requerida para todo el personal clave.

En el caso del Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional, se acepta la inclusión de las definiciones de: Especialista en seguridad y/o ingeniero de seguridad y/o prevencionista de seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases se procederá a su modificación conforme se detalla a continuación:

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional

Con experiencia mínima de 06 meses contabilizados desde la colegiatura del profesional, como especialista en seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o prevencionista de seguridad o equivalentes, en servicios similares, del personal clave requerido como Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional.

En lo relacionado a servicios similares:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento de infraestructura en general y/o pintado de infraestructura pública o privada y/o impermeabilización de cimentaciones y/o mantenimiento periódico de edificaciones.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-EGASA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE FICHA DE MANTENIMIENTO ¿MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DE LA CENTRAL TÉRMICA CHILINA Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO - EGASA¿

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A. - EGASA
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-EGASA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE FICHA DE MANTENIMIENTO ¿MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DE LA CENTRAL TÉRMICA CHILINA Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO - EGASA¿

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:51:48

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si el cargo de RESIDENTE Y/O SUPERVISOR es el mismo que solicitan en las bases donde indica RESIDENTE DE SERVICIO Y/O SUPERVISOR DE SERVICIO, con el fin de mantener la transparencia y no se busque incluir términos que puedan limitar a los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: B.4 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria manifiesta que se confirma que los términos RESIDENTE Y/O SUPERVISOR es el mismo solicitado en las bases como Residente de Servicio y/o Supervisor de Servicio, dejando en claro que se refiere a labores desarrolladas solo en la ejecución de SERVICIOS, y no en la ejecución de OBRAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null